



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1988

ZAPALLAR,

1 0 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 1967/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos

CONSIDERANDO:

- El Formulario de fecha 22 de julio de 2022 presentado por doña CLAUDIA PEREZ SANDOVAL para el reconocimiento de cargas familiares.
- 2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

RATIFICASE Y RECONOCESE CARGA FAMILIAR de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre

: CLAUDIA PEREZ SANDOVAL

Rut

Cargo

: TECNICO

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre

FERNANDA MORALES PEREZ

Rut

Relación De Parentesco : HIJA

Fecha De Nacimiento

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde

: 22/07/2022

Hasta

: 31/12/2022

ZAPALLAR

LA HACIENDA





2° PAGUESE asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



.

Secretario Municipal

Distribución: -

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
- 2. Oficina de Bienestar
- 3.- Oficina de Transparencia. -
- 4. Archivo: Secretaría Municipal. -

TL / SEC / RRHH / mpl



